



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL  
PÁCORÁ - CALDAS

Noviembre dos (2) de dos mil veintitrés (2023)

Por encontrarse ajustada a derecho la liquidación de costas realizada dentro de este juicio EJECUTIVO SINGULAR DE UNICA INSTANCIA, promovido la CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS S.A. E.S.P. BIC., en contra del señor JOSE URIEL GOMEZ OSORIO, el despacho le imparte la respectiva aprobación, conforme a lo estipulado en el artículo 366, numeral 1º del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

JUAN SEBASTIÁN CARDONA MARULANDA  
Juez